Barranquilla, 8 de Abril de 2026

DOCUMENTOS PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JORGE NARVÁEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 1.048.216827
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $3.500.000

Por la **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**"**.

Por el periodo correspondiente del 1 de marzo al 29 de Marzo de 2026, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato No. **202602338**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en 8 de abril de 2026.

Atentamente,

J.A.N.R2

JORGE NARVÁEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 1.048.216827 de Baranoa
Contratista de la Subsecretaria de Servicios Administrativos